

# Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM



# Grenada

2005 EVALUACIÓN DE PROGRESO DE CONTROL DE DROGAS  
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN







### **RECOMENDACIÓN 1:**

#### **EVALUAR PROGRAMAS DE TRATAMIENTO, LA ATENCIÓN POSTERIOR Y LOS PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EN LA SOCIEDAD, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

FECHA DE REITERACIÓN: JUNIO 2005

Grenada informa que la evaluación de los programas de tratamiento, seguimiento y reinserción se realizó y completó en el 2005. El Ministerio de Salud, así como otras autoridades competentes, están estudiando los resultados de la evaluación.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

### **RECOMENDACIÓN 2:**

#### **REALIZAR UNA ENCUESTA SOBRE LA PREVALENCIA DEL USO DE DROGAS ENTRE LA POBLACIÓN GENERAL**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Grenada ha realizado varias encuestas y estudios de evaluación focalizados en grupos específicos de población, incluyendo los siguientes: a)- Estudio focalizado sobre "El vínculo entre el uso de drogas y el VIH/SIDA entre los jóvenes en Grenada" (2003); b)- "Estudio focalizado sobre los motivos del uso de marihuana en comunidades seleccionadas de Grenada" (2003); c)- "Encuesta sobre el uso de drogas entre adolescentes fuera de las escuelas" (2004); d)- "Encuesta sobre drogas entre empleados del servicio civil/público" (2004); e)- "Encuesta sobre la prevalencia de drogas en las escuelas secundarias de Grenada" (2005); y f)- "Análisis sociológico del uso y abuso de marihuana y alcohol entre los jóvenes de Grenada" (2005–2006).

La CICAD ha reconsiderado la pertinencia de esta recomendación y estima que actualmente este tipo de estudio sobre población general, no constituye necesariamente una prioridad para la política de drogas de Grenada. Por consiguiente, la CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Grenada y alienta al país a fortalecer las estrategias de su Plan Nacional sobre Drogas mediante la realización de estudios en poblaciones específicas.

### **RECOMENDACIÓN 3:**

#### **DESARROLLAR UNA METODOLOGÍA PARA LA RECOPIACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADÍSTICAS RELACIONADAS ENTRE MORBILIDAD Y EL USO DE DROGAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Grenada informa que la Unidad Nacional para el Control de Enfermedades Infecciosas (NIDCU) del Ministerio de Salud, establecida en el 2001, ha desarrollado un mecanismo para la recopilación y presentación de información sobre estadísticas que muestran la relación entre la morbilidad y el uso de drogas. El país señala que no hay evidencia de que se usaron drogas intravenosas y que el NIDCU denunció un solo caso de morbilidad (VIH/SIDA) y el uso de drogas ocurrido hace varios años.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 4:****PROMULGAR LEYES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Grenada informa que los documentos que contenían el Proyecto de Reglamento sobre el Control de Productos Farmacéuticos se destruyeron durante el huracán Iván. En el 2005 se presentó un nuevo proyecto ante el Ministerio de Asuntos Jurídicos para su revisión y adopción de las medidas necesarias.

La CICAD alienta al país a tomar las medidas necesarias para cumplir con esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 5:****PROMULGAR EL PROYECTO DE LEY RELACIONADO CON EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Grenada informa que el Proyecto de Ley sobre Precursores Químicos fue presentado al Ministerio de Asuntos Jurídicos en el 2005 con el fin de revisar y volver a iniciar el proceso que el país tiene previsto finalizar en el 2006. El proyecto de ley deberá luego ser adoptado por el Parlamento. El país no proporciona un cronograma para la adopción de esta legislación.

CICAD alienta al país a tomar las medidas necesarias para cumplir con esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 6:****ESTABLECER MECANISMOS PARA REALIZAR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PREVIAS A LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES DE LOS CUALES GRENADA ES PARTE**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Grenada señala que el Proyecto de Ley sobre Precursores Químicos, el cual dispone, entre otras cosas, el establecimiento de un mecanismo para enviar y recibir notificaciones previas a la exportación para la exportación e importación de sustancias químicas controladas, fue presentado para su revisión al Ministerio de Asuntos Jurídicos en el 2005, el cual el país espera concluir en el 2006. El proyecto de ley deberá luego ser adoptado por el Parlamento. El país no proporciona un cronograma para la adopción de esta legislación.

CICAD alienta al país a tomar las medidas necesarias para cumplir con esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 7:****DESARROLLAR UNA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES PARA PREVENIR EL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS, UNA RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999–2000**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

FECHA DE REITERACIÓN: JUNIO 2005

Grenada señala que el Proyecto de Ley sobre Precursores Químicos, que dispone el establecimiento de una infraestructura institucional para implementar controles para prevenir el desvío de sustancias químicas controladas, se presentó para su examinación al Ministerio de Asuntos Jurídicos en el 2005, el cual el país espera concluir en el 2006.

La CICAD insta al país a tomar las medidas necesarias para cumplir con esta recomendación, en vista de que esta recomendación se hizo en la Primera Ronda de Evaluación, 1999–2000.

**RECOMENDACIÓN 8:****PROMULGAR LA LEGISLACIÓN NECESARIA A FIN DE INCORPORAR EL USO DE TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN PARA COMBATIR EL LAVADO DE ACTIVOS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Grenada señala que el marco legal de derecho consuetudinario vigente en Grenada permite el uso de operaciones encubiertas y la entrega controlada y que estas técnicas han sido utilizadas satisfactoriamente. El país señala, sin embargo, que existen limitaciones constitucionales para el uso de algunas técnicas de investigación, como la interceptación telefónica. El proyecto de ley que permite el uso de estas técnicas está siendo examinado. El país no proporcionó un cronograma para su adopción.

La CICAD alienta al país a continuar con sus esfuerzos en el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 9:****ENMENDAR LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE A CRIMEN ORGANIZADO PARA INCLUIR CRÍMENES RELACIONADOS A LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Grenada informa que las leyes actuales sobre inmigración y trabajo tienen disposiciones para combatir eficazmente este problema, a pesar de que no existen disposiciones que se refieran específicamente al tráfico de personas y al tráfico ilícito de personas migrantes.

La CICAD toma nota de la información proporcionada por el país.



## CONCLUSIONES

Grenada continúa haciendo grandes progresos en la mejora de su sistema de control de drogas en general, a pesar de los importantes retos que enfrenta después del Huracán Iván.

Grenada ha demostrado progreso en responder a las nueve recomendaciones asignadas al país por la CICAD, en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003–2004. De las recomendaciones realizadas, dos ya han sido implementadas: la evaluación de los programas de tratamiento, recomendación reiterada de la Segunda Ronda de Evaluación, 2001–2002 y el desarrollo de una metodología para la recopilación y presentación de información sobre estadísticas sobre la relación entre la morbilidad y el uso de drogas.

Cinco recomendaciones se encuentran en proceso de ser implementadas. Cuatro de estas recomendaciones tratan sobre el control de productos farmacéuticos, precursores y sustancias controladas, el cual resultará fortalecido con el Proyecto de Ley sobre Precursores Químicos, que actualmente se está redactando.

La CICAD ve con satisfacción la labor de Grenada y recalca la participación activa y positiva del país en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral.